



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

**APRUEBA TRATO DIRECTO CON
TELEFONICA, PARA RENOVACION
PLANTA TELEFONICA MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1016

Chillán Viejo, 01 JUN. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

Artículo N° 8, letra g).- de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y Artículo N° 10, punto 7, letra g).- del Reglamento de esta Ley.

CONSIDERANDO:

Propuesta Comercial N° 201003011 de la empresa TELEFONICA, para renovación de plataforma de voz Municipal.

Acuerdo N° 32 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 16 del 1 de Junio del 2010, que autoriza por la unanimidad de sus miembros presentes la celebración de un contrato de renovación tecnológica de la planta telefónica municipal, con la empresa TELEFONICA, en los términos señalados en el Ord. (Alc.) N° 323 del 24 de Mayo del 2010.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 77 del 2 de Junio 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas, que existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 22 Ítem 05 Asignación 008 Enlaces de Telecomunicaciones.

Carta de aceptación de la Propuesta Comercial N° 201003011 de la empresa TELEFONICA, para renovación de plataforma de voz Municipal, del 2 de Junio del 2010, por parte de la Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- APRUEBASE trato directo con Empresa TELEFONICA Chile S.A., RUT N° 90430000-4, para renovación planta telefónica municipal, en los términos establecidos en la Propuesta Comercial N° 201003011 de la empresa TELEFONICA, cuyo texto es parte de este decreto.

2.- CANCELESE este contrato de renovación tecnológica, en 32 cuotas de 86,57 UF + IVA cada una.



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

3.- Nombrase ITO de este contrato a don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, y su subrogante a doña Claudia Godoy Flores.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



[Handwritten signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Sres. Empresa TELEFONICA Chile S.A.; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde, Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Rodrigo Carmona O., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM), Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF), Sra. María G. Garrido Blú., Directora Unidad de Control (UCM); Sr. Claudio Guíñez P., Director DAEM; Sra. Marina Balbontín R., Directora DESAMU